DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7476
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER18734

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE Martha Lucía Monsalve Martínez
COE	24	**MOVIL**	06	
FECHA	01 de Octubre de 2014	**HORA**	10:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Carrera 50 No. 64A-05	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha			
SECTOR CATASTRAL	San Miguel	**POBLACIÓN ATENDIDA**			20			
UPZ	22 – Doce de Octubre	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	18	**NIÑOS**	2	
LOCALIDAD	12 – Barrios Unidos	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0054LXXS	**OFICIO REMISORIO**			**CR- 18673**			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

En atención al radicado de la referencia, respecto a la solicitud de visita técnica para El Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, me permito informarle lo siguiente:

Según verificación realizada por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el mismo se localiza en la Manzana 15 - Lote 01 - Código de Sector 005103, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos (Ver Figura No. 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaría Distrital de Planeación SDP, para el cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que NO presenta Categorización de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

De acuerdo con sus funciones establecidas, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura, ni de establecer juicios de responsabilidad sobre afectaciones en predios privados.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 01 de Octubre de 2014 en atención al Radicado FOPAE No. 2014ER18734, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, observando un predio de cuatro (4) niveles, construido posiblemente con un sistema estructural en mampostería confinada y placas de entrepiso, hacia el año 1980 (según se

observa en el certificado catastral), fecha anterior a la entrada en vigencia de las primeras normas de sismo resistencia del año 1984. El predio cuenta con una fachaleta adosada en mampostería simple, para la que se observan algunas deficiencias en la calidad de este material.

Al momento de realizar la visita no se encontraba nadie en el predio y no hubo respuesta en el número celular aportado en el radicado, por lo cual la inspección visual se realiza desde el exterior.

Se observan en fachaleta, lesiones de tipo físico y mecánico en algunos mampuestos, tales como, erosión y desgaste, así como grietas y desprendimientos menores. En la fachada sur, se observan en primer piso, grietas de tendencia escalonada, las cuales podrían estar reflejándose en el interior del apartamento ubicado en ese sector. Hacia el costado sur del edificio (aproximadamente a 2.0 metros de distancia), se localiza un elemento arbóreo que sobrepasa en altura a la edificación, el cual presenta una inclinación leve hacia el oriente. En este sector, existe un andén el cual muestra hundimientos, grietas y fisuras de tendencia irregular y aberturas superiores a 2.0 milímetros.

Con base en la inspección visual no es posible determinar si la causa principal de las lesiones evidenciadas en El Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, son causadas por algún efecto de succión o socavación producido por las raíces de los árboles sembrados en el costado sur, por lo cual se recomienda realizar un estudio de suelos y una inspección profesional de los elementos arbóreos por personal especializado en el área, con el fin de determinar el o los causantes reales que permitan tomar los correctivos pertinentes para mitigar los daños que se están presentando.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis detallado, el responsable y/o responsables deberán contratar los estudios de patología e informes respectivos que permitan obtener la información buscada.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

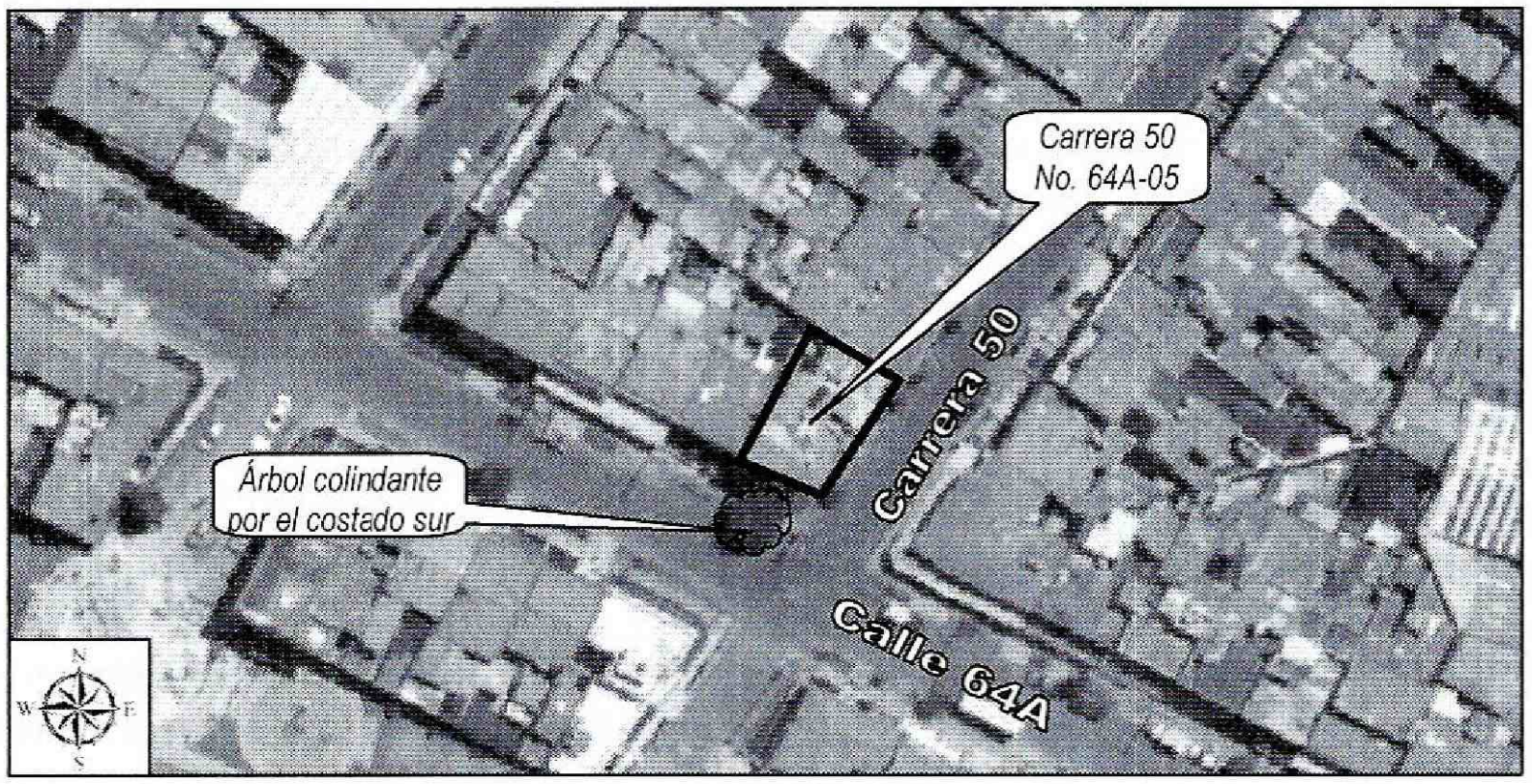


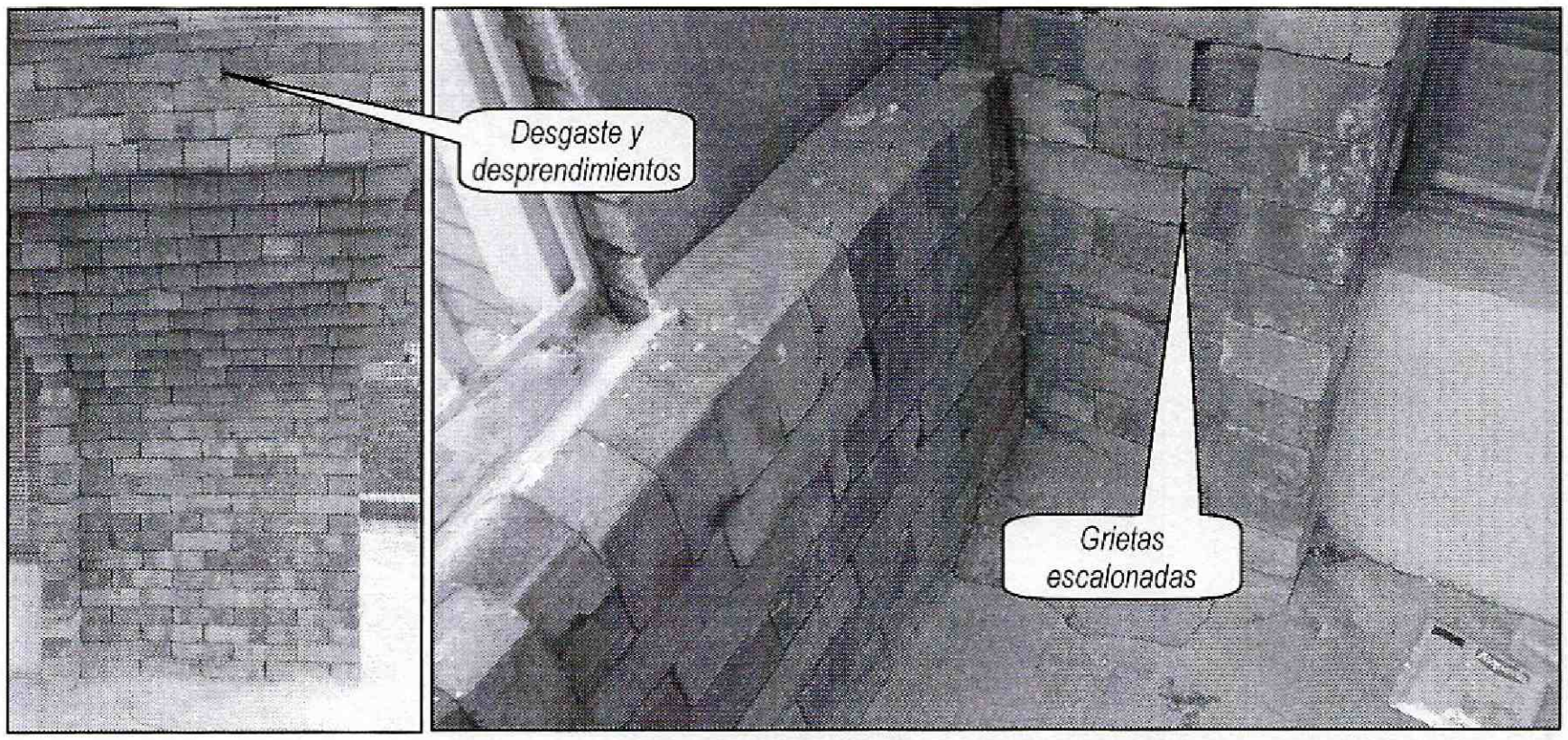
***Figura 1**. Localización del Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos*

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

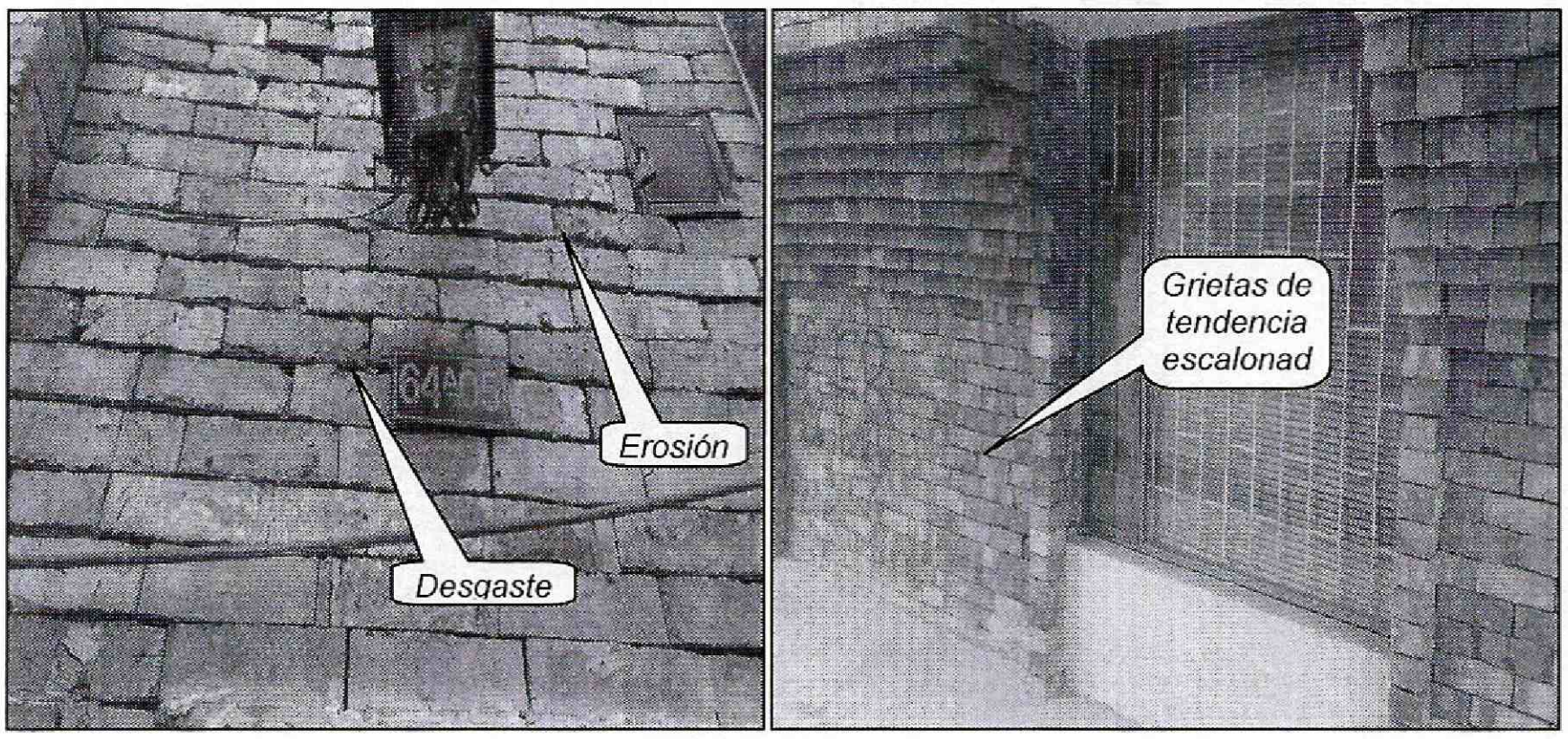


***Fotografía 1.** Vista del Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, donde se observa en el costado sur el elemento arbóreo que sobrepasa la altura del edificio*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

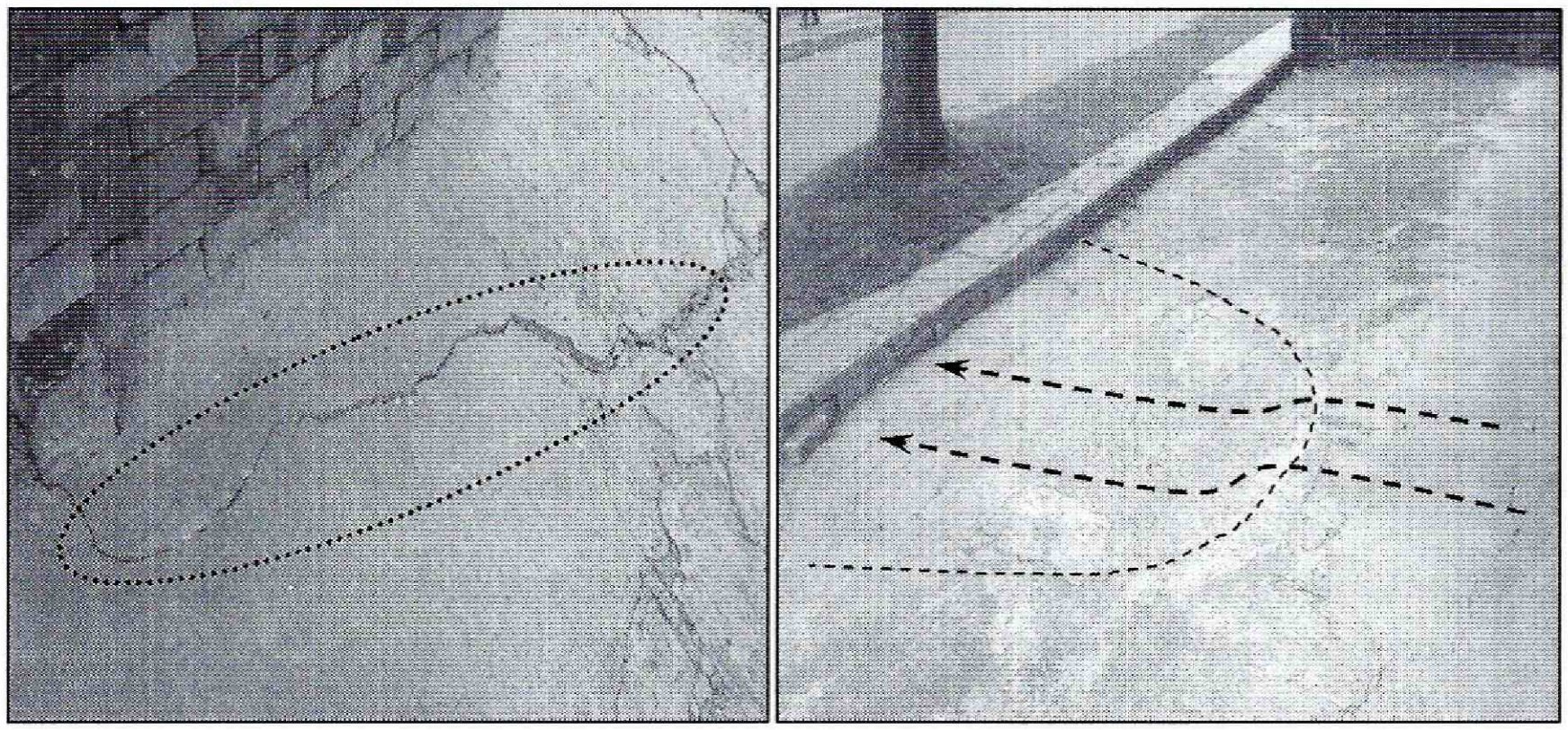


Fotografía 2 y 3. *Vista de la Fachada sur del Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, donde se observa el desgaste, desprendimientos y grietas de tendencia escalonada en la mampostería*

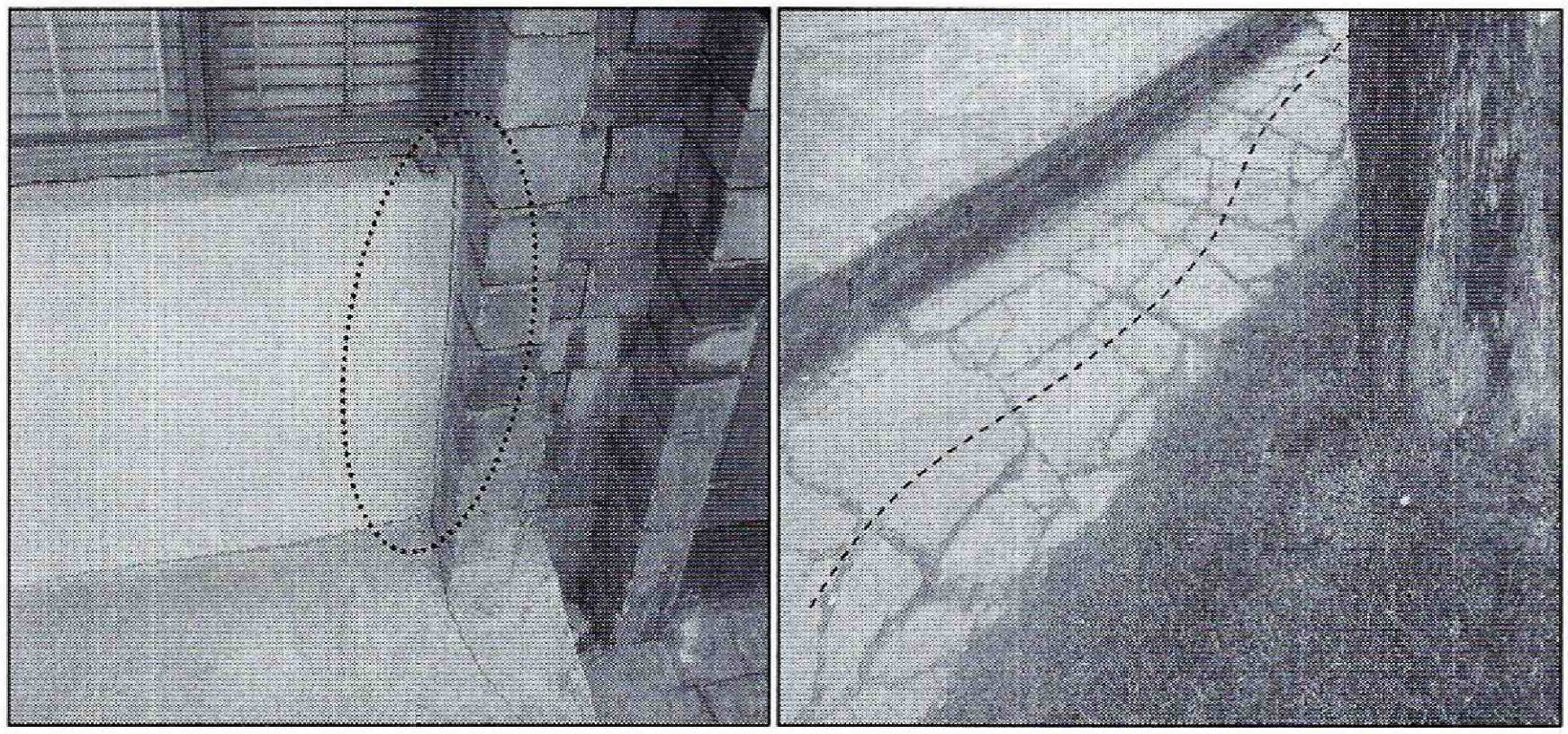


Fotografía 4 y 5. *Vista del Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos con respecto a la ubicación del Parque Castañuelas*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 6 y 7. *Vista del andén sur del Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos que presenta grietas de tendencia irregular y hundimientos en cercanías al elemento arbóreo*



Fotografía 8 y 9. *Vista de las dilataciones en juntas de muros con mampostería y hundimientos en cercanías al elemento arbóreo del Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado FOPAE No. 2014ER18734 del 01/10/2014

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Propiedad Horizontal	Carrera 50 No. 64A-05 Sector Catastral San Miguel Localidad de Barrios Unidos	20	18	2	Hundimientos y grietas en andenes y grietas de tendencia escalonada, desgaste y erosión en mampostería de fachada, situación que **no compromete** en la actualidad la estabilidad y habitabilidad en general la edificación ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse de **manera inmediata** por parte de los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, los estudios pertinentes con profesionales idóneos, que permitan establecer las causas reales de las afectaciones evidenciadas, podría presentarse un avance de los hundimientos y grietas, así como la aparición de nuevas lesiones, situación que ocasionaría inestabilidad del terreno y/o de las viviendas, comprometiendo así la integridad física de sus residentes.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa el edificio emplazado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, **no se encuentran comprometidas en la actualidad** ante la acción de cargas normales de servicio, sin embargo de no implementar de **manera inmediata** los estudios de patología pertinentes, que permitan deducir la causa detonante de las afectaciones observadas, podría presentarse un avance de las mismas, situación que pondría en riesgo la integridad física de los residentes y transeúntes del sector.

11. ADVERTENCIAS

- A los propietarios de las viviendas que se emplazan en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, revisar las advertencias manifiestas en el presente documento, considerando que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Dado que las afectaciones se presentan en predios privados, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables, administradores y/o propietarios del Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- Adelantar por parte de los responsables, administradores y/o propietarios de las viviendas emplazadas en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, obras de reparación y demás acciones pertinentes con respecto al elemento arbóreo colindante por la fachada sur, lo anterior basado en los estudios de patología pertinentes, que arroje las causas reales de las afectaciones que se presentan en la edificación, con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí habitan como de los visitantes que asisten a diario.

- A los responsables, administradores y/o propietarios de las viviendas emplazadas en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna de la Secretaría Distrital de Ambiente, verificar desde su competencia, la estabilidad del elemento arbóreo sembrado al costado sur del Edificio ubicado en la Carrera 50 No. 64A-05 del Sector Catastral San Miguel de la Localidad de Barrios Unidos, con el fin de determinar si sus raíces pueden estar afectando de algún modo la estabilidad

de las mismas, así como la recomendación del tipo de tratamiento que debe hacerse en este caso.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

12.1 Elaboró
MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
12.2 Revisó
TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co